¿Qué pasará con las rentas de capital producido en 2009 y se devenguen
en 2010? Escrito por tucapital.es - 30/09/2009 16:04

Debido a la subida de impuestos sobre la renta del capital que se va a aplicar a partir del 2010 al tipo 19% y 21% en función de la cuantía de la renta supere o no los 6000€ en lugar del 18% actual.

La cuestión que se plantea es que hay actualmente un montón de dinero en depósitos bancarios a plazo fijo con devengo al vencimiento y dicho vencimiento es en 2010, ¿tributará al nuevo tipo?

En principio esto será injusto, porque parte de la renta que se obtiene se ha generado durante el 2009 y años atrás, antes de los nuevos tipos impositivos. Por lo tanto, todo hace pensar que en la nueva ley que graven sobre las rentas del capital se introduzcan unas disposiciones transitorias para evitar esta injusticia.

Esperemos que los mentes pensantes de los que vayan a redactar estas leyes tengan en consideración este punto.

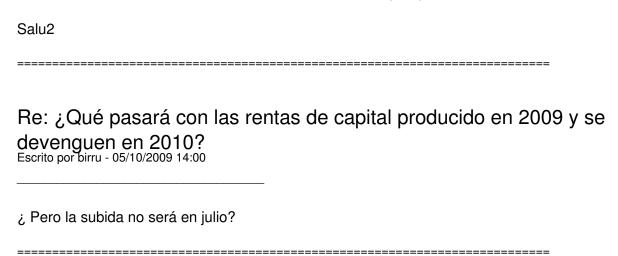
Salu2.		

Re: ¿Qué pasará con las rentas de capital producido en 2009 y se devenguen en 2010?

Escrito por tucapital.es - 30/09/2009 17:39

Hay una confusión generalizada de la gente que piensa que al invertir más de 6.000€ le va a tocar tributar el nuevo tipo del 21% en lugar del 19%.

Para dejarlo claro]El tipo del 21% se aplica cuando se tiene rentas de más de 6.000€, es decir, si tienes al año más de 6.000€ de intereses, en caso contrario el tipo aplicado será el 19%.



Re: ¿Qué pasará con las rentas de capital producido en 2009 y se

devenguen en 2010?
Escrito por tucapital.es - 05/10/2009 14:27

Aunque queda por ser aprobado en el congreso de los diputados, la subida de impuestos sobre el IVA será a partir de Julio de 2010 pero la subida de impuestos sobre la renta del capital afectará al ejercicio fiscal del 2010 y por lo tanto se tributará al nuevo tipo a partir de Enero de 2010.

Jail	<i></i>															
salı	1/															